



GRUPO DERECHO Y GÉNERO

Facultad de Derecho
Universidad de la República



8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

¡No más promesas vacías: 8M todos los 365 días del año!

El Grupo Derecho y Género de la Facultad de Derecho de la UdelaR convoca a conmemorar el Día Internacional de la Mujer y a seguir reivindicando la lucha por una sociedad, y en particular, una universidad, más justa e igualitaria.

Este año, la consigna de la Organización de las Naciones Unidas es “Para las mujeres y niñas en toda su diversidad: Derechos, igualdad y empoderamiento”. Es imperioso que todas las mujeres gocen efectivamente de todos sus derechos humanos, transformar las desigualdades estructurales y eliminar las barreras sistémicas para que la igualdad de género sea una realidad. El Estado debe garantizar el acceso inclusivo a la educación, el empleo y los espacios de toma de decisiones para redefinir las estructuras de poder, priorizando el acceso a oportunidades para niñas y mujeres.

Luchamos por la generación de igualdad de oportunidades para todas y que las mujeres puedan decidir en todas las esferas de la vida: responsabilidad equitativa en las tareas de cuidados, igual remuneración, igualdad en los cargos de toma de decisión en el ámbito público y privado, en los altos cargos universitarios, en la salud, en la educación, en la economía e igualdad en la esfera política.

La ley 18.476 mandata la participación equitativa de ambos sexos en la integración de los órganos electivos nacionales y departamentales, así como en la dirección de los partidos políticos. Las normas no resuelven los problemas de discriminación pero son una herramienta para avanzar, si no se cumplen son promesas vacías.

El pasado año electoral, la representación de mujeres en el parlamento uruguayo fue de 9 senadoras en 31 cargos y 29 diputadas entre 99, totalizando un 29%, cuando las mujeres representamos el 52% de la población uruguaya. Ello demuestra que aun en el siglo XXI, queda mucho camino por recorrer para superar la desigual distribución del poder.

En este 2025 nos seguimos preguntando ¿por qué el sistema político continúa sin aplicar la normativa vigente de la cuota política?, ¿cuál es la razón de estas cifras? ¿Por qué estos espacios siguen siendo liderados mayoritariamente por hombres? Las investigaciones confirman que son lugares de poder, hechos por y para hombres.

Para avanzar hacia la igualdad real, se debe avanzar de forma efectiva y concreta, no alcanza con reconocer derechos fundamentales de las mujeres o promulgar leyes sin financiamiento como la 19.580, Ley de Violencia contra la mujeres basada en género, debemos generar cambios, integrar la perspectiva de género en el diseño y elaboración

de las políticas públicas, avanzar en las políticas afirmativas e interseccionales que tiendan a eliminar todo tipo de discriminación de género y que garanticen como lo dispone la Convención para Eliminar la Discriminación hacia la Mujer, con amplio desarrollo en su Recomendación General 40 sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de adopción de decisión y la Ley 19.846 sobre igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento para todas las mujeres uruguayas.

La igualdad de género no puede seguir esperando la voluntad de los gobernantes. Que esta igualdad se recuerde, respete y garantice los 365 días del año en nuestras casas, en los trabajos, en las calles, en la Udelar y en todos los espacios que habitamos.